

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 16:11:18

Recibo No. AA25935355

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259353555F850

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
Sigla: CINDESUS
Nit: 901354240 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0057074
Fecha de Inscripción: 13 de enero de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 6 de mayo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 64 C 68 B 98
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cindesus@cindesus.org
Teléfono comercial 1: 3015602000
Teléfono comercial 2: 3058172552
Teléfono comercial 3: 6012129908

Dirección para notificación judicial: Calle 64 C 68 B 98
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rido.amay@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3015602000
Teléfono para notificación 2: 3058172552
Teléfono para notificación 3: 6012129908

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 16:11:18

Recibo No. AA25935355

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259353555F850

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de enero de 2020 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2020, con el No. 00324940 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de enero de 2040.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE está orientado a impulsar, promover y ejecutar proyectos de INVESTIGACION en desarrollo sustentable, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades y la protección del medio ambiente, así como generación de oportunidades laborales y de negocios. En desarrollo de su objeto social, el CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE podrá efectuar toda clase de actos, contratos y convenios, toda clase de operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines; aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social; participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad. También podrá: 1. Investigar e implementar tecnologías que permitan la preservación y recuperación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 16:11:18**

Recibo No. AA25935355

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259353555F850

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del medio ambiente. 2. Generar e impartir conocimiento en las áreas afines al desarrollo sustentable. 3. Prestar el servicio de consultorio ambiental en los campos de gestión e ingeniería ambiental. 4. Prestación de servicios a la comunidad general mediante la implementación de programas o proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida. 5. Diseño e implementación de proyectos ambientales. 6. Diseño e implementación de proyectos sociales. 7. Suministro de personal, vehículos, equipos e insumos para la ejecución de proyectos ambientales, sociales y de obras civiles. 8. Prestación de servicios de obras civiles en saneamiento ambiental (diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas, aires y suelos) 9. Desarrollar planes y programas para el mejoramiento de la calidad de la vida a nivel social, ambiental y económico. 10. Organizar eventos, talleres, seminarios, reuniones, simposios, cursos de capacitación tendientes a generar recursos o explorar nuevos ámbitos de aplicación. 11. Formar y capacitar a los diferentes grupos sociales creando conciencia ambiental e incentivando a la participación en procesos sostenibles. 12. Establecer convenios de cooperación nacional e internacional para el cumplimiento del objeto social, así como el desarrollo de nuevas tecnologías, diseño de nuevos proyectos y programas de carácter socioecológico. 13. Prestar asesorías, consultorías y colaboración a entidades privadas o estatales, para mejorar el cubrimiento, calidad, eficiencia, solidaridad en programas y políticas del gobierno nacional para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos ambientales y sociales. 14. Ofrecer servicios de limpieza, recuperación y descontaminación ambiental. 15. Gestionar, recibir, procesar y organizar recursos económicos por generación propia, comercialización o donaciones nacionales privadas o públicas, así como internacionales. 16. Promover las vivencias de valores sociales, ambientales, éticos, culturales y democráticos entre las comunidades colombianas. 17. Brindar asesoría y apoyo (incluida la ejecución) a las instituciones nacionales públicas y privadas de las comunidades en sus iniciativas de desarrollo de actividades de recuperación ambiental, desarrollo sustentable, preservación ambiental y gestión ambiental. Esto incluye la adquisición de los equipos, medios, elementos, servicios e instrumentos necesarios para la implementación del proyecto. 18. Trabajar por la protección ambiental y conservación del medio ambiente. 19. Promover y/o participar de procesos de INVESTIGACIÓN social, académica, técnica, tecnológica, administrativa, financiera y ecológica para tener una aproximación a la realidad colombiana en todas las áreas del conocimiento de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 16:11:18**

Recibo No. AA25935355

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259353555F850

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades que generan bienestar para el ser humano. 20. Gestionar recursos financieros en cualquiera de las formas en que estos estén representados, de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de proyectos ambientales y sociales, las nuevas tecnologías, la ecología, el medioambiente; para mejorar la calidad de vida del ser humano. 21. Trabajar por el prevalecimiento y la consolidación de la paz con justicia social como un bien colectivo y como un bien público. 22. Hacer causa común con los movimientos de desarrollo económico, político, académico, social, cultural, medioambiental y de derechos humanos a nivel nacional e internacional y asesorar o ejecutar acciones de todo tipo con ellos. Esto incluye la adquisición de los equipos, medios, elementos servicios e instrumentos necesarios para el desarrollo del proyecto. 23. Participar en licitaciones públicas o privadas que implican aplicación, desarrollo, implementación y uso de la tecnología en cualesquiera de los campos que signifique el mejoramiento del medioambiente. Esto incluye la compra, venta, arrendamiento, cesión, importación o exportación de cualquier equipo, medio, elemento, servicio e instrumento necesario para el desarrollo del proyecto. 24. Diseñar, instalar desarrollar y suministrar los equipos, elementos, medios e insumos necesarios para la puesta en marcha de proyectos socioecológicos. 25. Celebrar contratos de y con sociedades, empresas, entidades o asociaciones que tengan objetos similares, complementarios o auxiliares. 26. Dar o tomar en arrendamiento, en opción o para su administración, toda clase de bienes, gravarlos en cualquier forma y pignorarlos. 27. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes propios del CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE y celebrar toda clase de operaciones con entidades de créditos o de seguros. 28. Promover, formar, organizar, financiar empresas que tengan objetos análogos y/o complementarios a los del CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE en general, ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos y contratos necesarios para el logro de su objeto. 29. Formular propuestas y participar en toda clase de contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades públicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto del CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. 30. Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos. Parágrafo: Las actividades que el CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE ejecute, y sean de carácter comercial, o que por su naturaleza sean de competencia exclusiva de otras entidades requerirá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 16:11:18

Recibo No. AA25935355

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25935355F850

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la intervención de un tercero con los permisos correspondientes para tal efecto.

PATRIMONIO

\$ 4.156.796,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal, quien tendrá un suplente, el cual puede ejercer las funciones del representante del CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE y serán elegidos por la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal del CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales del CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. c) Velar por los intereses del CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados del CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes del CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero del CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan al CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de fundadores informe escrito sobre la marcha del CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE y en las reuniones extraordinarias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 16:11:18

Recibo No. AA25935355

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259353555F850

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios del CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. Cuando éstos excedan de (500 salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 7 de enero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2020 con el No. 00324940 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Edson Ricardo Amaya Silva	C.C. No. 79969264

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Luis Fernando Gomez Echeverri	C.C. No. 71749048

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 16:11:18

Recibo No. AA25935355

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259353555F850

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 005 del 1 de julio de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 00356617 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Edson Ricardo Amaya Silva	C.C. No. 79969264
Miembro Junta Directiva	Heidi Marcela Suarez Robayo	C.C. No. 1075663720

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 9 de septiembre de 2021 de la Asamblea General	00345564 del 25 de octubre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 007 del 20 de junio de 2023 de la Asamblea General	00367971 del 29 de junio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 008 del 5 de diciembre de 2023 de la Asamblea General	00373679 del 22 de diciembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 16:11:18

Recibo No. AA25935355

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259353555F850

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 7490, 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 48.015.710

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 16:11:18**

Recibo No. AA25935355

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259353555F850

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 16:11:18

Recibo No. AA25935355

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259353555F850

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO